

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 041**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2020**

**Extracto:**

BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO SU MAS ENERGICO  
REPUDIO A LA PRESENCIA DEL BUQUE DE GUERRA BRITANICO HSM FORTH EN  
AGUAS JURISDICCIONALES DE LA PROVINCIA..

**Entró en la Sesión de:**

---

---

**Girado a la Comisión Nº:**

---

---

**Orden del día Nº:**

---

---



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**PODER LEGISLATIVO**  
BLOQUE UCR

<b>PODER LEGISLATIVO</b> <b>SECRETARÍA LEGISLATIVA</b>		
2020 - Año del General Manuel Belgrano		
07 MAY 2020		
MESA DE ENTRADA		
N° 041	Hs. 11 <sup>00</sup>	FIRMA:



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 692	07 MAY 2020	HORA 10:35
FIRMA 		
<b>Patricia E. FULCO</b> Directora Despacho Presidencia <b>PODER LEGISLATIVO</b>		

**FUNDAMENTOS:**

SEÑORA PRESIDENTE:

Resulta importante poner a consideración de la Cámara una declaración de repudio por la presencia en aguas argentinas del buque británico de guerra HMS Forth.

Desde la Resolución 2065, las Naciones Unidas llevan más de medio siglo reclamando la resolución pacífica de la controversia por Malvinas, con un permanente rechazo por parte del Reino Unido. Con las garantías de una Democracia sólidamente afianzada y consolidada, la República Argentina ha expresado su más firme compromiso a una solución pacífica a dicha controversia

Por su parte, los pueblos de América Latina y el Caribe, África y Asia en múltiples instancias, así como la República Popular China y la Federación Rusa en su carácter de miembros permanentes del Consejo de Seguridad, se han expresado en claro apoyo a lo dispuesto por la Resolución 2065 y a las gestiones del Comité de Descolonización. En tanto que la propia Asamblea General de las Naciones Unidas le ha encomendado al Secretario General que profundice su misión de buenos oficios entre los gobiernos de Argentina y el Reino Unido.

El gobierno argentino ha denunciado enérgicamente ante las Naciones Unidas que "la negativa británica a negociar no sólo desoye las citadas exhortaciones de la comunidad internacional, sino que también incumple la obligación de resolver pacíficamente las disputas internacionales que pesa sobre todos los miembros de esta organización".

Más aún, ha reclamado que la condición del Reino Unido de "Miembro Permanente del Consejo de Seguridad", no lo exime de ninguna manera de sus obligaciones internacionales. Y que precisamente por los privilegios que conlleva tal condición, le demanda una responsabilidad especial en el mantenimiento de la paz y seguridad en el orden internacional.

En este contexto, la República Argentina con el expreso apoyo de países latinoamericanos, africanos y de gran parte de la comunidad internacional, se han pronunciado enérgicamente en contra de la existencia de un enclave militarizado de una potencia extra regional en el extremo sur de América, así como un contundente rechazo a la operación de buques de guerra y submarinos nucleares británicos en el Atlántico Sur.

Lidia MARTINEZ

Federico SCIURANO  
Legislador U.C.R.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**PODER LEGISLATIVO**  
**BLOQUE UCR**

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"



La Constitución Nacional reivindica la legítima e imprescriptible soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes por ser parte del territorio nacional.

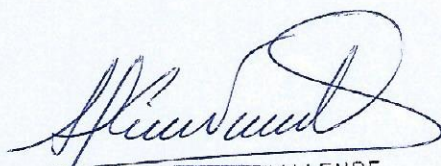
En este contexto repudiamos y rechazamos la presencia de buques con banderas inglesa que operan en aguas territoriales, es un agravio en la memoria de los compatriotas que entregaron su vida por la afirmación de nuestros derechos en las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Antártida Argentina y dichas acciones no resultan admisibles.

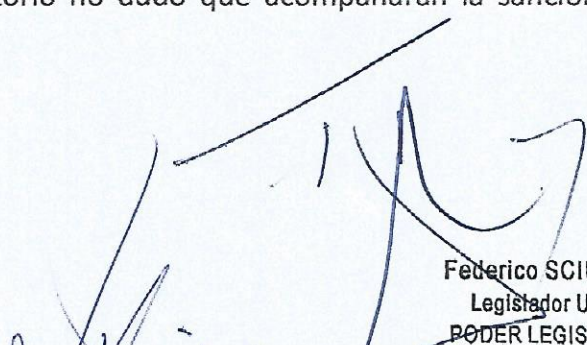
La presencia del buque británico de guerra HMS Forth perjudica los derechos de soberanía de nuestro país y contribuye a afianzar los de la potencia usurpadora. Rechazamos la navegación, permanencia y operación de logísticas en territorio provincial de los buques de bandera británica o de conveniencia. Según medios internacionales, el buque HMS Forth arribó a Malvinas el 14 de enero pasado para reemplazar en sus tareas al HMS Clyde, que operó durante doce años en el Atlántico Sur. Posee un cañón de 30 mm, 4 ametralladoras, lleva a bordo un helicóptero Merlin especializado para guerra antisubmarina y una tripulación de 60 miembros. La nave de 2.000 toneladas llegó a Malvinas como el nuevo buque patrulla de las islas. Si bien el buque pasa la mayor parte de su tiempo en las islas, varias veces al año se dirige a Georgia del Sur para una combinación de entrenamiento militar, brindando apoyo a las autoridades de la isla y a los científicos del British Antarctic Survey" (el instituto británico de investigaciones antárticas).

En este contexto es necesario reforzar más que nunca que los espacios marítimos circundantes a las Islas del Atlántico Sur son parte integrante de la Provincia de Tierra del Fuego y se encuentran dentro de sus límites territoriales.

Es objetivo irrenunciable de la Provincia y del País la recuperación de los territorios y el ejercicio pleno de la soberanía del territorio argentino del Atlántico Sur tanto como el respeto del modo de vida de sus habitantes conforme a los principios del derecho internacional.

Conociendo el interés de los Señores Legisladores por reivindicar el ejercicio de nuestra soberanía sobre tan querido territorio no dudo que acompañaran la sanción de la presente.

  
Liliana MARTÍNEZ ZALLENDE  
LEGISLADORA PROVINCIAL  
BLOQUE U.C.R.

  
Federico SCIURANO  
Legislador U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**PODER LEGISLATIVO**  
**BLOQUE UCR**

“2020 - Año del General Manuel Belgrano”

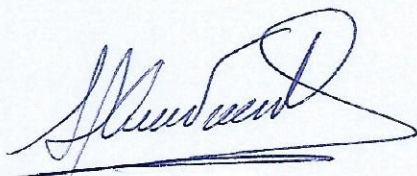


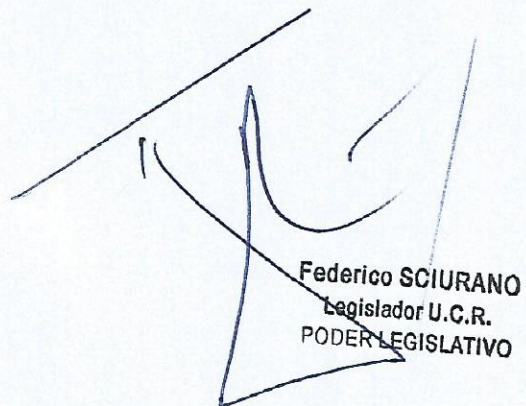
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE

**ARTICULO 1°:** Expresar su más enérgico repudio a la presencia del buque de guerra británico HSM Forth en aguas jurisdiccionales de la Provincia de Tierra del fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur y de la República Argentina.

**ARTICULO 2°:** Remitir copia de la presente a la Secretaria de Malvinas, Antártida, Islas del Atlántico Sur y Asuntos Internacionales de la Provincia y al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación.

**ARTICULO 3°:** Regístrese, comuníquese, archívese.

  
Liliana MARTINEZ ALLENDE  
LEGISLADORA PROVINCIAL  
BLOQUE U.C.R.

  
Federico SCIURANO  
Legislador U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO